



Resultados de la campaña especial para el control de tasas de alcoholemia

En quince días, 702 conductores han sido puestos a disposición judicial por conducir con altas tasas de alcoholemia

- Más de 5.000 conductores dan positivo durante la campaña de control y concienciación del consumo de alcohol.
- Ir al volante con más de 0.60mlgr/l de alcohol en aire espirado conduce a los infractores a la cárcel.
- El alcohol está presente en un tercio de los accidentes mortales.

23 de julio de 2009. 5.149 conductores han dado positivo en los controles que los agentes de la Guardia Civil han llevado a cabo durante la campaña especial de vigilancia, control y concienciación del consumo de alcohol que Tráfico puso en marcha del 6 al 19 de julio. En total se han realizado 422.109 pruebas, en los más de 800 puntos de control distribuidos por las carreteras españolas con mayor intensidad circulatoria.

De los 5.149 conductores que dieron positivo, 4.674 fueron detectados en los controles preventivos, 236 por motivo de infracción, 204 por accidente y 35 por síntomas evidentes de ingesta de alcohol. Asimismo, a 4.447 conductores se les ha abierto expediente sancionador por vía administrativa, mientras que a los 702 restantes se les han instruido diligencias para su posterior traslado a la autoridad judicial por superar la tasa de 0,6 mlgr/l de alcohol en aire espirado.

Los resultados de esta campaña demuestran, nuevamente, que el porcentaje de positivos en los controles realizados continúa descendiendo. En junio de 2006 el porcentaje de positivos fue de 1,47%, mientras que en julio de 2009, dicho porcentaje fue de 1,21%.

A pesar de este descenso, en los quince días de duración de la campaña, 702 conductores han sido detenidos por conducir con altas tasas de alcohol (+ de 0,60 mlgr/l), lo que implica el ingreso en prisión o trabajos en beneficio de la comunidad.



España es el país que tiene la tasa de alcohol más alta de la Unión Europea, ya que países como Francia, Italia o Irlanda sitúan dicho límite en el 0,40, a partir del cual es considerado delito.

El alcohol está presente como factor concurrente o determinante en un tercio de los accidentes mortales. Según la memoria anual del Instituto Nacional de Toxicología de 2009, el 31% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico en 2008 presentaba alcohol en sangre en tasas superiores a 0,3 g/l.

IMPACTO DE LA REFORMA CODIGO PENAL

La tipificación de los nuevos delitos contra la Seguridad Vial, entre los que se incluye el alcohol y conducir sin permiso o licencia está teniendo su repercusión en los servicios policiales y penitenciarios. Según el Balance sobre el impacto de la Reforma Penal en materia de Seguridad Vial, conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, ha sido la causa de las 19.393 detenciones de conductores que se han llevado a cabo en los últimos doce meses.

Estos datos, trasladados al ámbito penitenciario, suponen también un fuerte incremento de los internos (61,3% más que en 2007) por este tipo de delitos. Así, a finales de abril de 2009 el número de personas ingresadas en prisión ascendía a un total de 2.546, de las cuales, más de la mitad por conducir bajo los efectos del alcohol/drogas o negarse a realizar las pruebas que determinan la presencia de dichas sustancias durante la conducción.

Los Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC,s), pena alternativa a prisión, también ha experimentado un fuerte incremento, ya que el 75% de las sentencias dictadas de TBCs están relacionadas con delitos contra la Seguridad Vial. Desde diciembre de 2007 hasta abril de 2009 se han dictado 52.513 sentencias con este tipo de pena por delitos contra la seguridad vial.

Con estas cifras, en los últimos doce meses las nuevas tipificaciones penales en materia de Seguridad Vial representan 1.3 puntos sobre la tasa de criminalidad.

"AVISAR A" EN EL MÓVIL

Cuando quedan pocos días para que muchos ciudadanos comiencen sus vacaciones y los desplazamientos por carretera se intensifiquen, Tráfico recuerda a los usuarios de móvil que incluyan el contacto Aa seguido del nombre y número de la persona que debe ser avisada en caso de accidente. Una medida sencilla y útil para los servicios de emergencia y para la persona accidentada.